

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Ciencia y Cultura

Corrección de errores a la Resolución de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se convocan ayudas para la suscripción de convenios de colaboración con Confederaciones y Federaciones Provinciales de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Federaciones de Asociaciones de Alumnos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha durante el año 2011. [2010/14916]

Publicada la Resolución de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se convocan ayudas para la suscripción de convenios de colaboración con Confederaciones y Federaciones Provinciales de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Federaciones de Asociaciones de Alumnos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha durante el año 2011 (DOCM nº 166, de 27 de agosto), y advertidos determinados errores se procede a su corrección, según el artículo 105 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, en los siguientes términos:

Uno. Página 39656, donde dice:

Sexto. Resolución y publicación de la concesión de ayudas.

1) La convocatoria se resolverá e instruirá por el Director General de Participación e Igualdad, por delegación del Viceconsejero de Educación y Cultura

Debe decir:

Sexto. Resolución y publicación de la concesión de ayudas.

1) La convocatoria se resolverá e instruirá por el Director General de Participación e Igualdad, por delegación de la Consejera de Educación, Ciencia y Cultura

Dos. Página 39656, donde dice:

Séptimo. Formalización de los convenios

Una vez resuelta la convocatoria se procederá a formalizar los convenios durante el último trimestre del año natural.

Debe decir:

Séptimo. Formalización de los convenios

Una vez resuelta la convocatoria se procederá a formalizar los convenios durante el último trimestre del año natural, correspondiendo su formalización al Viceconsejero de Educación y Cultura por delegación de la Consejera de Educación, Ciencia y Cultura.